



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 03 días del mes de octubre de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 032-2023-UTEA-CU de fecha 02 de octubre de 2023, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de dos (02) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico

No asistiendo para el llamado de asistencia dos (02) miembro hábil del colegiado, siendo

1. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
2. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de posgrado

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constató la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
3. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
4. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Se dio lectura del acta de sesión Extraordinaria de Consejo Universitario del 19 de septiembre de 2023.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Oficio N° 061-2023-UTEA-DU
2. Oficio N° 0117, 133, 140, 145, 146, 147, 148, 151-2023-DIGAF-UTEA-Ab
3. Oficio N° 446-2023-UTEA-DIGA-SD-RR-HH-Ab
4. Opinión Legal N° 039, 035, 047, 048 y 049-2023-UTEA-DAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 169, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 180, 181, 183, 184, 185, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236-2023-UTEA-R.
6. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0327, 0339, 0368, 0372, 0376, 0383, 0404, 0410, 0412, 0413-2023-UTEA- VRAC.
7. Ratificar la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 056, 058-2023-UTEA-VRAC
8. Oficio N° 121, 124, 139 -2023-UTEA-SG y Oficio N° 123-2023-UTEA-D
9. Memorandum N° 002-2023-UTEA-EPG-D.
10. Informe N° 016-2023-UTEA-DPDU

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 061-2023-UTEA-DU

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 061-2023-UTEA-DU de fecha 01 de agosto Asunto, aprobación del Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria semestre 2023-I. De mi especial consideración. Tengo el bien, tengo a bien de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez poner en su conocimiento lo siguiente. Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1584-2023-UTEA-CU fecha 19 de mayo del 2023, Apruebe el cronograma de actividades para el semestre Académico 2023-I. En mérito a ello, la Defensoría Universitaria propone las siguientes actividades del semestre académico de la siguiente manera, difusión del reglamento de prevención e intervención de casos de hostigamiento sexual, charlas informativas sobre violencia contra la mujer y el reglamento de defensoría universitaria en la sede central de la universidad y filiales de Andahuaylas, Cusco. Conforme al cronograma que ponga conocimiento para su aprobación. Proponemos también realizar charlas informativas sobre los deberes, derechos de los alumnos conforme a los reglamentos normativos de carácter interno, el reglamento de la defensoría universitaria y el estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.

También se propone realizar las visitas inopinadas en las oficinas de la administración de la sede central de la universidad y las filiales de Andahuaylas y Cusco

La Defensoría Universitaria fue creada en cumplimiento del artículo 133° de la Ley Universitaria. Su finalidad es tutelar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y promover mecanismos de gobernanza pública, espacios de diálogo y mediación en la comunidad universitaria para buscar la correcta resolución de conflictos y establecer una cultura de paz.

Entre sus funciones esenciales encontramos el tramitar quejas o consultas, difundir los derechos universitarios, emitir recomendaciones y vigilar el cumplimiento, así como investigar posibles violaciones de los derechos contemplados en la Ley Universitaria. Asimismo, realizaremos un trabajo conjunto con la dirección de bienestar universitario, seguridad y salud en el trabajo, la dirección de administración de la sede central de la universidad y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



las filiales de Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica de los Andes. Sin otro particular, en cuanto propicia la ocasión para renovar las muestras de ser consideración y estima personal atentamente firma abogado, William Vargas Chipa, defensor universitario.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente me parece inaudito este plan, yo por lo menos, no voy a dar mi voto a favor, porque me parece una vergüenza. Señor presidente, también se le tiene que llamar la atención a este señor, porque nunca he visto un solo informe de las acciones que ha podido hacer durante este tiempo de encargatura que tiene en defensoría y todo el tiempo, todos los rumores que vienen por los pasillos de los salones, es que tal es acosador, el otro profesor violador, el otro cobrador, el otro todo atentando, contra los derechos de los estudiantes ¿Y dónde está el defensor?, no existe, no hace nada, y en las acciones que él pretende hacer, mire, uno, difusión. Tres, difusión. Cuatro, difusión, cómo es posible, señor presidente, que podamos aceptar un plan de esta naturaleza difundir esa tarea o accionar esa tarea, lograr que en esta universidad no hayan profesores violadores, acusadores, estudiantes que también finalmente son sometido a pagos, etc, abusadores, los alumnos que hacen tricas, todo este informe de este señor, no hay nada, señor presidente, y yo sí le pediría que este señor debería entregar previo el informe de lo que ha trabajado por que como tal parece que nunca trabaja todo el rato para paseando y yo no veo acciones en el, señor presidente, mi opinión, muchas gracias.

Procediendo a la votación para la aprobación o no del Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria:

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, a favor,
Dr. Ely Jesús Acosta Valer a favor
Dra. Carolina Soto Carrión en contra de la aprobación
Dr. Francisco Medina Raya, se abstiene

ACUERDO por mayoría, APROBAR, el Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria del Semestre 2023-I de la Universidad Tecnológica de los Andes.

2. Oficio N° 0117, 133, 140, 145, 146, 147, 148, 151-2023-DIGAF-UTEA-Ab

2.1. Oficio N° 0117-2023-DIGAF-UTEA-Ab

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 0117-2023-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 02 de junio de 2023, con el asunto bonificación por elaboración de balance periodo dos mil veintidós y 2022 y 2021; Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la subdirección de contabilidad a través del documento citado en la referencia viene solicitando el pago de bonificación por elaboración y presentación de estados financieros 2022; como es de su conocimiento, en períodos anteriores se ha venido otorgándose estos pagos como se acredita en los documentos adjuntos, por consiguiente, corresponde al criterio discrecional del consejo universitario su



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



aprobación, considerando aspectos de cumplimiento de plazos entre otros, para tal efecto se informa lo siguiente:

- Los Estados Financieros, según el informe según el oficio N° 0006-2023-UTEA-SDC-EHA-Ab, fueron presentados en fecha 05/04/2023.
- Según cronograma de vencimiento de obligaciones tributarias establecidos por la SUNAT, el último día de presentación de la declaración anual del impuesto a la renta, del 2022 fue el 30/03/2023, la presentación fue realizada en fecha 29/03/2023 (un día antes del vencimiento).

Adicionalmente, la subdirección de contabilidad solicita también el pago de la bonificación por balance del período 2021, igualmente, se precisa con oficio N° 04-2022-UTEA-SDC-DIGAF en fecha 11 de abril del 2022 fue presentado los EE.FF del período 2021, en tanto en la presentación de la declaración anual del impuesto a la renta del 2021 fue realizado en fecha 31/03/2022 (último día) Finalmente, se comunica que ambos estados financieros de los períodos 2022 y 2021, fueron aprobados por el consejo universitario, adjunto al presente el documento presentado por la subdirección de contabilidad, atentamente, director general de administración y finanzas, CPC, Donato Ccoicca.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, mi opinión es que dado que es un tema bastante controversial, yo solicitaría que esto se dé deriva para otra fecha, aunque la gente es bastante amplia y nos va a tomar demasiado tiempo esto.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo considero que sí se tiene que tomar en cuenta ahora, porque no sabemos lo que pueda pasar más adelante, usted mismo está diciendo que no hay miembros de la asamblea, tenemos una serie de falencias, señor Presidente, yo solamente te digo lo siguiente, para nadie es desconocido que hay un grupo de trabajadores que han renunciado a la universidad justamente por los fondos y esto lo estamos haciendo, ya como si fuera una obligación de la universidad, mire que lo que ponen los administrativos son ellos los que generan todo este tipo de naturaleza cuando dicen acá que, pues, donde dicen la primera parte que se leyó, que finalmente, pues esperamos la decisión del consejo, pero que más adelante dice que todos los años nos han pagado, o sea, ya nos está mostrando como si fuera un derecho ¿No?, ahora, todas las personas de afuera siempre me han observado a mí esto porque cuando me dicen otros balances profesora, son parte de la labor que hacen en contabilidad, todos los contadores están obligados hacer un balance y no porque hagan un balance, se les tiene que pagar cuatro mil soles, entonces, si nosotros lo hacemos ya es este bono también como que fuera un bono de derecho, acuérdesese que después de estos cuatro o cinco que han denunciado vienen otros doctor que ya está rumoreándose ¿No?, incluyendo me parece acá, este, personas están en el entorno, donde aparentemente van a llegar hasta los ocho mil quinientos con este de bonos si es controversial, en eso le doy toda la razón, mi punto de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ARANCAY - SECTOR

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



vista es que no se les pague, porque es parte de la labor como contadores que les corresponde hacer a los trabajadores que están en esa área.

Dr. Francisco Medina Raya, efectivamente señor presidente de que este tipo de trabajos es parte de la función, entonces parece que de un tipo más atrás, ya en la universidad ya se han acostumbrado a no estar cumpliendo, yo no he visto en ninguna institución utilizar días feriados o sábados, domingos para que hagan específicamente esto, es parte de esto, lo único alguna vez también me tocó eso, es autorizar a su fraccionamiento en sus días y punto se acabó el asunto, es equivalente pero no como una situación adicional o especial no, es parte de y es por eso que se les paga a los contadores y está en el reglamento las funciones, habrá que revisarlo y estaría demás eso no.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Yo quisiera volver atrás y el año anterior hemos estado en esa misma situación pero, sin embargo se ha dado luz verde a eso porque no el señor administrador lo sustentó y indico cual era el extra tiempo que requerían para hacer esto siendo un tema delicado porque probablemente hay un antecedente sobre estas bonificaciones y no son solo de ayer y no sé en qué consecuencias podrían traer su no aprobación, daban que la universidad se ha convertido siempre en una universidad de que todo el mundo a pesar que se alimenta de acá, siempre trata de exprimir los escasos recursos que se tiene que de alguna manera sacamos algo extra y también es bueno ver del lado humano de cómo esta las inversiones y no solo nuestras si no de los administrativos, entonces estamos en una universidad que está en crisis y voy a reiterar siempre desorganizado, no estamos organizados; toda la organización a pesar que hay un sin número de trabajadores administrativos no cumplen su rol porque no tienen el perfil, igual sucede en lo académico no tenemos consejo de facultad no tenemos lo suficiente de docentes ordinarios pero, sin embargo nos comparamos con las universidades que tienen la logística, es delicado el tema y yo preferiría que sea de un análisis un poco más amplio.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, podríamos estar de acuerdo en que se derive a asesoría legal respecto a que las implicancias legales que acarrearía, el no pago dado a la continuidad en el pago en los años.

Dra. Carolina Soto Carrión, el año pasado efectivamente, sí, se le llamó al Sr. Donato, porque también yo generé una posición contraria a la de la gran mayoría este, también tenían cuatro mil, ¿no? O sea, ya lo hacen ya como si fuera un derecho, y lo bajamos a dos mil pese a eso se aprobó por su mayoría, y ese es el mejor antecedente. ¿De cómo estamos de acuerdo todos? ,y que acá finalmente, y yo, la verdad, felicito la objeción del Dr. Medina, efectivamente, cuándo vamos a entender que hay funciones de los trabajadores, y que no necesariamente tengan que terminar con bonos, señor presidente, no solamente de esa área muchas áreas dicen, hemos trabajado duro y parejo, bonos ese es el problema de los bonos y lo vuelvo a decir, vamos a seguir dando rienda suelta, aunque ahora la señora Mariela, una



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY - APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



celdita más agregue, bono para el contador ¿Dónde vamos a ayudarlo, señor presidente, si justamente por las celditas que a Mariela le encanta, está viéndose perjudicado que el colega Francisco, entonces, doctor, por el amor de dios, seamos fuertes este consejo universitario, y ya basta de lo que están haciendo con nosotros, con nuestra universidad y de esas debilidades, algunos trabajadores, como dice Dr. Ely mal intencionados hacen por las denuncias para exprimir todo lo que ya no se pueda sacar de esta pobre universidad. ¿Por qué hacemos mal las cosas? y N de veces le hemos dicho, la señora Mariela, que anule celdita de bonos y lo que este consejo hace es ayudar a que las celditas sigan aumentándose. Lo menos yo no voy a ser parte de eso, señor presidente, y lo que debemos exigir ¿Sí?, Como ha dicho algo, por el de remuneraciones no se olviden que los docentes nos deben desde el 2018 doctor, entonces corrijamos las cosas a tiempo o sigamos jalando una bola de nieve.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solamente yo estaba diciendo, yo quisiera que vayamos caminando, no repitamos ya lo mismo que hemos dicho, pero yo solamente estoy señalando que si estaríamos de acuerdo que vaya a asesoría legal respecto a las implicancias que tendría la continuidad en el tiempo de ese bono, a efecto que pudiera generarnos alguna denuncia o, perdón, una demanda judicial, es el único que planteo si se dice que no, no hay problema, opinaremos lo que corresponde.

Dr. Francisco Medina Raya, Este bono de elaboración de Estados Financieros se ha dado en el licenciamiento y más antes se ha venido dando por que se necesitaba la información a la universidad, porque era un punto clave, pues sí es sostenible a la universidad financieramente para eso, entonces. ¿Por qué se pagó? Porque la gente no trabaja bien Entonces bonifiquen y entonces ahora se quiere convertir en permanente y es un poquito fastidioso, lo que usted propone dirá pues el asesor legal bueno hay antecedentes y procédase, yo no estoy en contra de que vaya o no vaya a asesoría porque al final de cuentas es el órgano asesor y como tal si se deriva que se canalice pues y que se tome otras medidas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces la idea es que se considere un fraccionamiento ¿Eso qué se puede pagar ahora?, entonces, el tema es que no se dé el bono. Entonces el Dr. Ely indica que se otorgue o que se discuta.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, yo lo que quiero conjugar la propuesta del Dr. Medina con el bono; bueno es un trabajo arduo, yo me acuerdo todavía en la época donde había muchos bancos los balances que hacia los bancos y ahora nosotros estamos trabajando así porque no está automatizado nuestro sistema entonces hay recarga de trabajo, es parte de su función si pero a cuantos de los trabajadores pagamos el fraccionamiento, sobre todo a los secretarios de las escuelas, trabajan más del tiempo establecido, entonces lo que yo sugiero es que ya no se les dé como bono sino como racionamiento conforme a la situación anterior, ósea pagar el racionamiento, o sea, el gasto



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



de un racionamiento con esa denominación en el mismo monto el cuadro anterior.

Dr. Francisco Medina Raya, El racionamiento es dable inclusive acá y debería de este presupuestado y nadie tiene que objetar menos gente de la calle no.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, es que yo le decía hace un hace un momento, consideremos esto como un razonamiento en función al que dice el oficio, Usted dice que ya no corresponde para este para ese ejercicio. ¿Le damos le damos o no le damos ese punto?, ya sea como racionamiento o como bono.

Dra. Carolina Soto Carrión, Podríamos nosotros justificar también es el corte de estos abonos, bajo la figura que tenemos de estas denuncias y justamente de los bonos, entonces si queremos ordenar cortemos también estos bonos de aquí para adelante, este tipo de bonos sueltos, yo digo, porque sí son buenos sueltos, no es para toditos a ese nivel yo si pediría eso, porque eso no es de ahora discúlpeme, doctor porque es cierto lo que dice el Dr. Ely que hay un trabajo fuerte, por muchos de nosotros también hacemos trabajos fuertes, no solamente son ellos yo le garantizo que ellos en todo ese tiempo comen cuy, entonces, sí hay eso que dice el doctor de racionamiento

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces ¿le damos o no le damos?

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Mi opinión es que se dé como un racionamiento y no como un bono pero hay que advertir que este racionamiento se otorga en razón a que todavía el trabajo es cuasi manual en tanto la universidad este automatizada se otorga ese reconocimiento, porque ya con este paso que vamos a dar a la adecuación que vamos a dar del ERP EDUCA y hay de advertir desde ahora.

Dra. Carolina Soto Carrión, doctor se va crear una celda ahora también de racionamiento, ellos no lo ven así.

Con el voto en contra de la Dra. Carolina Soto Carrión Vicerrectora de Investigación.

ACUERDO por mayoría,

Primero: OTORGAR con CARÁCTER TEMPORAL y EXPECIONAL un reconocimiento económico por el trabajo excepcional señalado en el Oficio N° 117-2023-DIGAF-UTEA-Ab con el monto de dos mil soles Segundo: ESTABLECER, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 03 de octubre de 2023, en mayoría para esta fecha el monto de S/. 2,000.00 por la elaboración del Balance Periodo 2022 y 2021, para cada uno de los trabajadores como sigue: CPC. Emerson Huaraca Aedo, Bach. Edith N. Díaz Mejía y la CPC. Ruth Mamani Quispe.

Siendo 11:26 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
MORAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL